



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TOTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
“Ciudad Colonial y Monumento Nacional”

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INF.UAI. N° 05/2016**, correspondiente al examen de Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, por el periodo 2015 ejecutado en cumplimiento a las instrucciones de la MAE y en cumplimiento al POA.

El objetivo es expresar una opinión independiente, sobre la eficacia de los sistemas de programación de operaciones y de Presupuesto, de la gestión 2015 y los instrumentos de control interno incorporados en ellos, conforme a las Normas de Auditoría Operacional. Adicionalmente pronunciarse, sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, declarado por la máxima autoridad ejecutiva.

Nuestro objeto de auditoría estaba constituido por Nuestro objeto de auditoría estaba constituido por la regulación de implantación del Sistema de Programación de Operaciones en el Gobierno Municipal de Totorá, estableciendo la normativa para: 1) Definir los procedimientos, responsables y tiempos a emplear de las operaciones programadas y el Reglamento Especifico de la institución 2) La Elaboración del Programa de Operaciones Anual, y 3) el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Programa de Operaciones Anual.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. El Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones no se encuentra actualizado.
2. No se ha formalizado la difusión al Personal, del programa de Operaciones Anual
3. El G.A.M. de Totorá no cuenta con un Plan Estratégico Institucional
4. Los objetivos de gestión no son desagregados por Area Funcional
5. Las Principales áreas o unidades no efectúan Indicadores cuantitativos y cualitativos de eficacia y eficiencia

PRONUNCIAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL POA INSTITUCIONAL POR EL G.A.M. DE TOTORA Y EL OBJETIVO DE GESTION DE MAYOR PONDERACIÓN

De acuerdo a los documentos puestos a nuestra disposición, por la Directora Administrativa Financiera, sobre los cuadros relativos, al grado de cumplimiento del programa operativo anual institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá y existencia de normativa interna de la institución, ambos al 31 de diciembre del 2015, consideramos que el POA ha sido cumplido, en un 67%, del total programado. Asimismo consideramos, que existe veracidad en el objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, que es 17-0000-000 Infraestructura Urbana y Rural, declarado por la máxima autoridad ejecutiva, en los cuadros relativos, al grado de cumplimiento del programa operativo anual institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Totorá, en la gestión 2015, ya que de 8 (ocho) proyectos programados, se ejecutaron 7 (siete) proyectos.

Totorá, 08 de noviembre del 2016